

<b>FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD</b> Según R.D. 1907/2006 (REACH) y posteriores modificaciones	REF: FDS-CFC-0066 REV: A – 5 PAG: 1 / 11 FECHA: 17.11.16
<b>SULFATO ALUMINA 17% “Grano”</b>	

## 1. - Identificación de la sustancia y del responsable de su comercialización

### 1.1 Identificador del producto.

- Nombre Comercial: **SULFATO ALUMINA 17% “Grano”**
- Código.: 02601 - 02600
- Nombre químico: Sulfato de Aluminio.

### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

**Usos identificados** Coagulante para el tratamiento de agua potable y aguas residuales.

**Usos desaconsejados** Ninguno conocido.

### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Drogueria el Barco  
 C/ La Reina, 31  
 46800 Xativa (Valencia)  
 Tel: 962271113      info@drogueriaelbarco.com

### 1.4 Teléfono de emergencia

#### Urgencias

Instituto Nacional de Toxicología (Madrid) Teléfono: 91 562 04 20

## 2. - Identificación de los peligros

### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

La sustancia ha sido evaluada y/o sometida a ensayo para determinar sus peligros físicos y peligros para la salud y el medio ambiente, y la siguiente clasificación tiene aplicación.

**Clasificación de acuerdo con el reglamento (CE) No. 1272/2008 con sus modificaciones ulteriores**

**Resumen de los peligros** Provoca lesiones oculares graves.

La exposición a partículas o al polvo puede irritar ojos, nariz y garganta.

Reglamento (CE) N° 1272/2008			
Clase de peligro	Categoría de peligro	Órganos diana	Indicaciones de peligro
Lesiones oculares graves / Irritación ocular	Categoría 1		H318

Directiva 67/54/CEE o 1999/45/CE	
Pictograma de peligro/Categoría de peligro	Frases de riesgo
Irritante(Xi)	R41

### 2.2. Elementos de la etiqueta

**Conforme al Reglamento (CE) N° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas**

Pictograma:



Palabra de advertencia: Peligro

Clasificación de la sustancia y de la mezcla (Reglamento 1272/2008 GHS)

- H318 Provoca lesiones oculares graves.

Consejos de prudencia

Prevención

- P260 No respirar el polvo.
- P264 Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.
- P280 Llevar protección ocular/ facial.

Respuesta

- P305 + P351 + P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
- P310 Llámese inmediatamente a un centro toxicológico o a un médico.

Almacenamiento Consérvese alejado de materiales incompatibles.

Eliminación Eliminar los desperdicios y residuos de conformidad con la normativa promulgada por las autoridades locales.

**2.3. Otros peligros** Ninguno conocido

### 3. - Composición/información sobre los componentes

#### 3.1. Sustancia

Nº CAS	Nº EINECS	Nº registro REACH	Nº CE	Clasificación Directiva 67/548/CEE	Clasificación Reglamento 1272/2008	Contenido
10043-01-3	233-135-0	01-2119531538-36-XXXX	-----	Xi:R41	Eye Dam, 1: H318	17 % Al <sub>2</sub> O <sub>3</sub>

### 4. - Primeros auxilios

#### Información general

##### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

**Inhalación:** Si se inhala polvo del material, retirar inmediatamente a la persona afectada a un

**Contacto con la piel:** lugar ventilado. Llame al médico si los síntomas aparecen o persisten. Lave la piel de inmediato con abundante agua. Busque atención médica si la irritación se desarrolla y persiste.

##### Contacto con los ojos

No frotarse los ojos. Enjuáguese los ojos inmediatamente con abundante cantidad de agua por lo menos durante 15 minutos. Quítese las lentillas si las lleva puestas y puede hacerlo con facilidad.

Continúe enjuagando. Conseguir atención médica inmediatamente.

REFERENCIA:	REVISION:	FECHA:	PAGINA:
FDS-CFC-0066	A - 5	17.11.16	2 / 11



DROGUERIA-PINTURAS

**EL BARCO**

*Desde 1925*

## **Ingestión**

Enjuagarse la boca. Obtenga atención médica en caso de síntomas.

Si se ingieren grandes cantidades, busque atención médica.

### **4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados**

Puede ocasionar ceguera temporal y lesiones graves a los ojos. Grave irritación de los ojos. Los síntomas pueden incluir escozor, lagrimeo, enrojecimiento, hinchazón y visión borrosa. El polvo puede irritar el tracto respiratorio, la piel y los ojos.

### **4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente**

Provea de las medidas de apoyo generales y de tratamiento sintomático. Mantenga a la víctima bajo observación. Los síntomas pueden retrasarse.

## **5. - Medidas de lucha contra incendios**

---

### **Riesgos generales de incendio**

#### **5.1. Medios de extinción**

**Medios de extinción apropiados** Neblina de agua. Espuma. Polvo químico seco. Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>).

**Medios de extinción no apropiados** No utilice chorro de agua, pues extendería el fuego.

**5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla** En caso de incendio puede formarse óxidos de azufre.

#### **5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios**

##### **Equipo de protección especial que debe llevar el personal de lucha contra incendios**

Use equipo de respiración autónomo e indumentaria protectora.

**Procedimientos especiales de lucha contra incendio** Mueva los recipientes del área del incendio si puede hacerlo sin riesgo.

**Métodos específicos** Utilice procedimientos contra incendios estándar y considere los peligros de otros materiales involucrados.

## **6. - Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental**

---

### **6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

Use equipo y ropa de protección apropiados durante la limpieza. Mantenga el personal no necesario lejos. Mantener alejadas a las personas de la zona de fuga y en sentido opuesto al viento. Evite la inhalación del polvo del material derramado. Use una mascarilla para polvo si éste se genera por encima de los límites de exposición. No toque los recipientes dañados o el material derramado a menos que esté usando ropa protectora adecuada. Asegúrese una ventilación apropiada. Las autoridades locales deben de ser informadas si los derrames importantes no pueden ser contenidos.

Consultar las medidas de protección personal en la sección 8 de la FDS.

#### **Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia**

Use protección personal como recomendado en la sección 8 de la FDS. Mantenga el personal no necesario lejos.

#### **Para el personal de emergencia**

Evitar su liberación al medio ambiente. No verter los residuos al desagüe, al suelo o las corrientes de agua.

### **6.2. Precauciones relativas al medio ambiente**

Detenga el flujo del material, si esto no representa un riesgo. Evite la entrada en canales de agua, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas.

<b>REFERENCIA:</b> FDS-CFC-0066	<b>REVISION:</b> A - 5	<b>FECHA:</b> 17.11.16	<b>PAGINA:</b> 3 / 11
------------------------------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------



DROGUERIA-PINTURAS

**EL BARCO**

*Desde 1925*

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Evite la generación de polvo durante la limpieza. Si es necesario barrer un área contaminada, use un agente supresor de polvo que no reaccione con el producto. Recoger el polvo usando un aspirador equipado con filtro HEPA. No debe liberarse en el medio ambiente.

Derrames grandes: Empape con agua y contenga en dique para su eliminación posterior. Palee el material en el recipiente de residuos. Absorber en vermiculita, arena o tierra seca y colocar en recipientes. Después de recuperar el producto, enjuague el área con agua. Tras la limpieza, lave muy bien el área contaminada con agua.

Derrames pequeños: Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. Recoger o aspirar el derrame y ponerlo en un contenedor adecuado para la eliminación. Limpiar con material absorbente (por ejemplo tela, vellón). Limpie cuidadosamente la superficie para eliminar los restos de contaminación.

Nunca devuelva el producto derramado al envase original para reutilizarlo.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Consultar las medidas de protección personal en la sección 8 de la FDS. Para información sobre la eliminación, véase la sección 13.

## 7. - Manipulación y almacenamiento

---

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Use equipo protector personal adecuado. Debe disponer de extracción adecuada en aquellos lugares en los que se forma polvo.

Evítese el contacto con los ojos y la piel. No respirar el polvo. No poner este material en contacto con los ojos. Evite la exposición prolongada. Evitar su liberación al medio ambiente. En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado.

Respete las normas para una manipulación correcta de productos químicos.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Evite la acumulación de polvo de este material. Evitar la formación de polvo. Almacenar en un lugar bien ventilado.

Guárdese en el recipiente original bien cerrado.

Conservar alejado de materiales incompatibles (consulte la sección 10 de la FDS).

**7.3. Usos específicos finales** Los usos especificados para este material son mostrados en la sección 1 de este documento

## 8. - Controles de exposición/protección individual

---

### 8.1. Parámetros de control

**Límites de exposición profesional** No existen límites de exposición indicados para el/los ingredientes.

**Valores límite biológicos** No existen ningunos límites biológicos de exposición para el ingrediente/los ingredientes.

**Métodos de seguimiento recomendados** Seguir los procedimientos de monitorización estándar.

<b>REFERENCIA:</b> FDS-CFC-0066	<b>REVISION:</b> A - 5	<b>FECHA:</b> 17.11.16	<b>PAGINA:</b> 4 /11
------------------------------------	---------------------------	---------------------------	-------------------------



DROGUERIA-PINTURAS

**EL BARCO**

*Desde 1925*

#### DNEL

Componentes	Tipo	Ruta	Valor	Forma
Sulfato de aluminio (10043-01-3)	Consumidor	Oral	3,4 mg/kg bw/day	Efectos sistémicos a largo plazo
	Industria	Inhalación	20,2 mg/m <sup>3</sup>	Efectos sistémicos a largo plazo

#### PNEC

Componentes	Tipo	Ruta	Valor	Forma
Sulfato de aluminio (10043-01-3)	No aplicable	Agua	0,03 ug/l	agua de mar
		Agua	0,3 ug/l	agua dulce
		STP	20 mg/l	

## 8.2. Controles de la exposición

Debe haber una ventilación general adecuada (típicamente 10 renovaciones del aire por hora).

La frecuencia de la renovación del aire debe corresponder a las condiciones.

De ser posible, use campanas extractoras, ventilación aspirada local u otras medidas técnicas para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición recomendados.

Si no se han establecido ningunos límites de exposición, el nivel de contaminantes suspendidos en el aire ha de mantenerse a un nivel aceptable. La ventilación debe ser suficiente para eliminar y evitar de manera efectiva la acumulación del polvo o las emanaciones que se puedan generar durante la manipulación o el procesamiento térmico. Si las medidas de ingeniería no bastan para mantener la concentración de partículas de polvo por debajo del OEL (límite de exposición ocupacional), deberá llevarse protección respiratoria adecuada.

Proveer estación para lavado de ojos.

### Controles técnicos apropiados

#### Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Utilizar el equipo de protección individual obligatorio. El equipo de protección personal se elegirá de acuerdo con la norma CEN vigente y en colaboración con el suministrador de equipos de protección personal.

#### Información general

##### Protección de los ojos/la cara

Evite el contacto con los ojos.

Use gafas de seguridad con protectores laterales (o gafas de protección).

Usar gafas de protección ajustadas, si el material genera polvo.

##### Protección de la piel

###### - Protección de las manos

Use guantes adecuados resistentes a los productos químicos. El proveedor puede recomendar los guantes adecuados.

###### - Otros

Úsese indumentaria protectora adecuada. Se recomienda la ropa normal de trabajo (camisas de manga larga y pantalones largos).

##### Protección respiratoria

Si los controles de ingeniería no mantienen las concentraciones en el aire por debajo de los límites de exposición recomendados (cuando proceda) o a un nivel aceptable (en países donde no se hayan establecido límites de exposición), ha de utilizarse un respirador aprobado. Cuando los trabajadores estén expuestos a concentraciones por encima de los límites de exposición, deberán usar mascarillas apropiadas certificadas.

<b>REFERENCIA:</b> FDS-CFC-0066	<b>REVISION:</b> A - 5	<b>FECHA:</b> 17.11.16	<b>PAGINA:</b> 5 / 11
------------------------------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------



DROGUERIA-PINTURAS

# EL BARCO

*Desde 1925*

**Peligros térmicos** No aplicables.

### **Medidas de higiene**

No respirar el polvo. Evítese el contacto con los ojos. Seguir siempre buenas medidas de higiene personal, tales como lavarse después de la manipulación y antes de comer, beber, y/o fumar.

Rutinariamente, lavar la ropa y el equipo de protección para eliminar los contaminantes.

### **Controles de exposición medioambiental**

El encargado ambiental debe ser informado de todos los lanzamientos importantes. Evitar su liberación al medio ambiente.

## **9. - Propiedades físico-químicas**

### **9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**

- **Aspecto** Sólido.
- **Estado físico** Sólido - gránulos
- **Color** Blanco.
- **Olor** No significativo.
- **Umbral olfativo** No disponible.
- **pH** > 2.9 solución acuosa al 100%
- **Punto de fusión/punto descongelación**
  - 770 °C (1418 °F)
  - 120 - 140 °C (248 - 284 °F) / No procede
- **Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición** 770 °C (1418 °F) Se descompone
- **Punto de inflamación** No procede
- **Tasa de evaporación** No procede
- **Inflamabilidad (sólido, gas)** No aplicable.
- **Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad**
- **Límite de inflamabilidad - inferior (%)** No procede
- **Límite de inflamabilidad - superior (%)** No procede
- **Presión de vapor** No procede
- **Densidad de vapor** No procede
- **Densidad relativa** No disponible.
- **Solubilidad(es)**
- **Solubilidad (agua)** Soluble
- **Solubilidad (otra)** No disponible.
- **Temperatura de auto-inflamación** No procede
- **Temperatura de descomposición** No disponible.
- **Viscosidad** Not applicable - solid
- **Propiedades explosivas** No es explosivo.
- **Propiedades comburentes** No es oxidante.

### **9.2. Información adicional**

- **Densidad** 1.61 g/cm<sup>3</sup>
- **Clase de punto de flash** No procede
- **Fórmula molecular** Al<sub>3</sub>/2h<sub>2</sub>-O<sub>4</sub>-S
- **Peso molecular** 342.14 g/mol
- **Densidad relativa** 1,61

## **10. - Estabilidad y reactividad**

<b>REFERENCIA:</b> FDS-CFC-0066	<b>REVISION:</b> A - 5	<b>FECHA:</b> 17.11.16	<b>PAGINA:</b> 6 / 11
------------------------------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------



DROGUERIA-PINTURAS

# EL BARCO

*Desde 1925*

**10.1. Reactividad** El producto es estable y no reactivo bajo condiciones normales de uso, almacenamiento y transporte.

**10.2. Estabilidad química** El material es estable bajo condiciones normales.

**10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas** No se conoce reacciones peligrosas bajo condiciones de uso normales.

**10.4. Condiciones que deben evitarse** Evite dispersar el polvo. Contacto con materiales incompatibles.

**10.5. Materiales incompatibles** Agentes oxidantes fuertes.

No se conoce ningún producto peligroso de la descomposición.

La descomposición térmica puede llegar a desprender gases y vapores irritantes Óxidos de azufre.

## 11. - Información toxicológica

**Información general** La exposición ocupacional a la sustancia o a la mezcla puede tener efectos adversos.

### Información sobre posibles vías de exposición

**Inhalación** El polvo puede irritar el sistema respiratorio. La inhalación prolongada puede resultar nociva.

**Contacto con la piel** El polvo o talco pueden irritar la piel.

**Contacto con los ojos** Provoca lesiones oculares graves.

**Ingestión** Si se ingiere puede causar molestias. No obstante, no es probable que la ingestión constituya una vía primaria de exposición ocupacional.

**Síntomas** Puede ocasionar ceguera temporal y lesiones graves a los ojos. Grave irritación de los ojos. Los síntomas pueden incluir escozor, lagrimeo, enrojecimiento, hinchazón y visión borrosa. El polvo puede irritar el tracto respiratorio, la piel y los ojos.

### 11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

**Toxicidad aguda** No clasificado

Producto	Especies	Resultados de la prueba
Sulfato de Aluminio Sólido		
<b>Agudo</b>		
<i>Oral</i>		
LD50	Conejillo de indias	490 mg/kg
	Rata	1930 mg/kg
	Ratón	> 730 mg/kg
<b>Componentes</b>		
<b>Especies</b>		
<b>Resultados de la prueba</b>		
Sulfato de aluminio (CAS 10043-01-3)		
<b>Agudo</b>		
<i>Dérmico</i>		
LD50	Rata	> 5000 mg/kg
<i>Inhalación</i>		
LC50	Rata	> 5000 mg/m <sup>3</sup> , 4 horas
<i>Oral</i>		
LD50	Rata	2000 - 5000 mg/kg

\* Las estimaciones para el producto pueden estar basadas en datos adicionales del componente que no se muestran.

### Corrosión o irritación cutáneas

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

### Lesiones oculares graves/irritación ocular

REFERENCIA:	REVISION:	FECHA:	PAGINA:
FDS-CFC-0066	A - 5	17.11.16	7 / 11

Provoca lesiones oculares graves.

**Sensibilización respiratoria** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Sensibilización cutánea** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Mutagenicidad en células germinales**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Carcinogenicidad** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Toxicidad para la reproducción**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Toxicidad específica en determinados órganos – exposición única**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Toxicidad específica en determinados órganos – exposición repetida**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Peligro por aspiración** No aplicable.

**Información sobre la mezcla en relación con la sustancia**

Ninguno conocido.

**Información adicional** Ninguno conocido.

## 12. - Informaciones ecológicas

**12.1. Toxicidad** El producto no está clasificado como peligroso para el medio ambiente. No obstante, eso no excluye la posibilidad de que vertidos grandes o frecuentes puedan tener efectos nocivos o dañinos para el medio ambiente

Producto	Especies		Resultados de la prueba
Sulfato de Aluminio Sólido			
<b>Acuático (a)</b>			
Crustáceos	EC50	Anfípodo ( <i>Crangonyx pseudogracilis</i> )	11.8 - 14 mg/l, 48 horas
Pez	LC50	Piscardo de cabeza gorda ( <i>Pimephales promelas</i> )	3.4 - 5.6 mg/l, 96 horas
Componentes	Especies		Resultados de la prueba
Sulfato de aluminio (CAS 10043-01-3)			
<b>Acuático (a)</b>			
Crustáceos	EC50	Dafnia	212 - 1260 µg/L, 48 horas Al disuelto > 200 mg/l, 48 horas
Pez	LC50	Trucha común ( <i>Salmo trutta</i> )	15 µg/L, 42 Días Al disuelto

## 12.2. Persistencia y degradabilidad

El producto sólo contiene compuestos inorgánicos que no son biodegradables.

## 12.3. Potencial de bioacumulación

No debe bioacumularse.

**Coefficiente de partición n-octanol/agua (log Kow)** No aplicable.

**Factor de bioconcentración (FBC)** No disponible.

**12.4. Movilidad en el suelo** Este producto es soluble en agua y puede dispersarse en el suelo.

**Movilidad en general** No asignado.

<b>REFERENCIA:</b> FDS-CFC-0066	<b>REVISION:</b> A - 5	<b>FECHA:</b> 17.11.16	<b>PAGINA:</b> 8 / 11
------------------------------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------





DROGUERIA-PINTURAS

**EL BARCO**

*Desde 1925*

**12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB** No es una sustancia o mezcla PBT o MPMB. De acuerdo con el anexo XIII del Reglamento REACH las sustancias inorgánicas no requieren evaluación.

**12.6. Otros efectos adversos** No se prevén otros efectos medioambientales adversos (p.e. agotamiento del ozono, potencial de creación fotoquímica de ozono, disrupción endocrina, potencial de calentamiento global) por parte de este componente.

### 13. - Consideraciones relativas a la eliminación

---

#### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

##### Restos de productos

Eliminar, observando las normas locales en vigor. Los recipientes vacíos o los revestimientos pueden retener residuos de producto. Este material y su recipiente deben desecharse de manera segura (ver: Instrucciones de eliminación).

##### Envases contaminados

Ya que los recipientes vacíos pueden contener restos de producto, obsérvense las advertencias indicadas en la etiqueta después de vaciarse el recipiente. Los contenedores vacíos deben ser llevados a un sitio de manejo aprobado para desechos, para el reciclado o eliminación.

##### Código europeo de residuos

El código de Desecho debe ser atribuido de acuerdo entre el usuario, el productor y la compañía de eliminación de desechos.

##### Métodos de eliminación/información

Recoger y recuperar o entregar en recipientes sellados en un vertedero oficial. Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

**Precauciones especiales** Elimine de acuerdo con todas las reglamentaciones aplicables.

### 14. - Informaciones relativas al transporte

---

#### ADR

No se regula como artículo peligroso.

#### RID

No se regula como artículo peligroso.

#### ADN

No se regula como artículo peligroso.

#### IATA

No se regula como artículo peligroso.

#### IMDG

No se regula como artículo peligroso.

**14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC** No aplicable.

### 15. - Informaciones reglamentarias

---

**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicos para la sustancia o la mezcla**

**Normativa de la UE**

<b>REFERENCIA:</b> FDS-CFC-0066	<b>REVISION:</b> A - 5	<b>FECHA:</b> 17.11.16	<b>PAGINA:</b> 9 /11
------------------------------------	---------------------------	---------------------------	-------------------------



DROGUERIA-PINTURAS

# EL BARCO

*Desde 1975*

- Reglamento (CE) N° 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, Anexos I y II, con las enmiendas correspondientes No listado.
- Reglamento (CE) No. 850/2004 sobre contaminantes orgánicos persistentes, Anexo I No listado.
- Reglamento (UE) n° 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos, Anexo I, parte 1, con las enmiendas correspondientes No listado.
- Reglamento (UE) n° 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos, Anexo I, parte 2, con las enmiendas correspondientes No listado.
- Reglamento (UE) n° 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos, Anexo I, parte 3, con las enmiendas correspondientes No listado.
- Reglamento (UE) n° 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos, Anexo V, con las enmiendas correspondientes No listado.
- Reglamento (CE) n°. 166/2006, Anexo II, Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes No listado.
- Reglamento (CE) n°. 1907/2006, REACH Artículo 59(10), Lista de candidatos en vigor publicada por la ECHA No listado.

### **Autorizaciones**

- Reglamento (CE) no. 1907/2006 REACH, Anexo XIV Sustancias sujetas a autorización, con sus modificaciones ulteriores No listado.
- Restricciones de uso
- Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo XVII, Sustancias sujetas a restricciones aplicables a la comercialización y uso No reglamentado.
- Reglamento (CE) n°. 1907/2006, REACH Anexo XVII, Sustancias sujetas a restricciones de comercialización y uso con las enmiendas correspondientes No listado.
- Directiva 2004/37/CE: relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo No listado.
- Directiva 2004/37/CE relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo No reglamentado.
- Directiva 92/85/CEE relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia No reglamentado.
- Otras normas de la UE
- Directiva 2012/18/UE relativa a los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas No listado.
- Directiva 98/24/CE relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Siempre es aplicable.
- Directiva 94/33/CE relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo No listado. El producto está clasificado y etiquetado de acuerdo con las directrices de la UE o las respectivas leyes nacionales.

Esta ficha de datos de seguridad cumple los requisitos del Reglamento (CE) N° 1907/2006, con las enmiendas correspondientes.

Este producto cumple la Directiva 2011/65/UE relativa a restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS).

### **Otras reglamentaciones**

REFERENCIA:	REVISION:	FECHA:	PAGINA:
FDS-CFC-0066	A - 5	17.11.16	10 / 11

Siga la legislación nacional sobre trabajo con agentes químicos. Los menores de 18 años no pueden trabajar con este producto según la Directiva 94/33/CE de la UE relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo, con las enmiendas correspondientes.

**15.2 Evaluación de la seguridad química:** Una evaluación química de la seguridad ha sido llevada a cabo como parte del expediente de matrícula de ALCANCE

**Estado del inventario**

<b>País(es) o región</b>	<b>Nombre de inventario</b>	<b>En existencia (sí/no)*</b>
Australia	Inventario Australiano de Sustancias Químicas (en inglés, AICS)	Sí
Canadá	Listado de Sustancias Domésticas (en inglés, DSL)	Sí
Canadá	Lista de Sustancias No Domésticas (en inglés, NDSL)	no
China	Inventario de sustancias químicas nuevas en China (Inventory of Existing Chemical Substances in China)	Sí
Europa	Inventario Europeo de Químicos Nuevos y Químicos Existentes (en inglés, EINECS)	Sí
Europa	Lista europea de sustancias químicas notificadas (ELINCS)	no
Japón	Inventario de sustancias químicas nuevas y existentes (Inventory of Existing and New Chemical Substances, ENCS)	Sí
Corea	Lista de sustancias químicas existentes (Existing Chemicals List, ECL)	Sí
Nueva Zelanda	Inventario de Nueva Zelanda	Sí
Filipinas	Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas (en inglés, PICCS)	Sí
Estados Unidos y Puerto Rico	Inventario de la Ley del Control de Sustancias Tóxicas (en inglés, TSCA)	Sí

Una respuesta "Sí" indica que todos los componentes de este producto cumplen con los requisitos de los inventarios administrados por el/los país(es) gobernantes

**16. - Otras informaciones**

Todo el personal que trabaje con este producto es conveniente que conozca con profundidad esta Ficha de Datos de Seguridad.

Esta información se basa en el estado actual de nuestros conocimientos. Su objeto es describir nuestros productos desde el punto de vista de la Seguridad, por lo que no garantiza propiedades concretas de los productos.

Esta información no dispensa en ningún caso al utilizador del producto de respetar el conjunto de los textos Legislativos, Reglamentarios y Administrativos referentes al producto, a la seguridad, a la higiene y a la protección de la salud humana y del medio ambiente.

Fecha de impresión: 17 de Noviembre de 2016

<b>REFERENCIA:</b> FDS-CFC-0066	<b>REVISION:</b> A – 5	<b>FECHA:</b> 17.11.16	<b>PAGINA:</b> 11 /11
------------------------------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------



DROGUERIA-PINTURAS

**EL BARCO**

*Desde 1925*

<b>LISTA DE REVISIONES</b>	REF: LRD-FDS-CFC-0066
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD	REV: A – 5
SULFATO ALUMINA 17% “Grano”	PAG: 1 / 1
	FECHA: 17/11/16

REVISION	PAGINA	APARTADO	MODIFICACION	FECHA DE MODIFICACION
A-5			REVISION REACH	17.11.16
A-4			REVISION REACH	26.09.13
A-3			REVISION REACH	28.02.11
A-2			APLICACIÓN REACH	08.01.10
A-1			REVISION GENERAL	25.01.00
A-0			EMISION DEL DOCUMENTO	17.06.1996